

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

GRANOLLERS

Don Román García Varela, Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Granollers y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 500 de 1974, a instancia del Procurador don Vicente Vallbona Calbó, en nombre y representación de don Arturo Vilardebó Sevilla, contra don Francisco Garolera Canals, vecino de Bigas y Riells, con domicilio en «Torre San Jaime», sobre reclamación de crédito hipotecario (cuantía 750.000 pesetas), en cuyos autos por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y a instancia del actor, las dos fincas hipotecadas siguientes:

a) Una pieza de tierra seco, sita en el término de Bigas y Riells, de cabida veinte áreas sesenta y tres centiáreas trece decímetros cuadrados, sesenta centímetros cuadrados; lindante: al Norte, con la nueva carretera de Riells; al Este, parte, con la carretera que va a San Feliú de Codinas y, parte, con porción donada a Jaime Garolera; al Sur, con finca de que se segregó, hoy Francisco Serra, y al Oeste, también con finca de que se segregó, o propiedad de Pablo Castañé, mediante en parte la acequia de Cal Margarit.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, en el tomo 400 del archivo, libro 9 de Bigas y Riells, folio 64, finca número 826, inscripción segunda.

b) Una pieza de tierra, olivar, situada en el pueblo de San Vicente de Riells del Fay, término municipal de Bigas y Riells, de cabida cuarenta y ocho áreas noventa y cuatro centiáreas; lindante: a Oriente, con finca de la misma procedencia, vendida a don Rafael Vall-Llovera; al Sur, con José Bonamusa; a Poniente, con el propio don José Bonamusa, mediante torrente o xeregall, y al Norte, con Jaime Pujol.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, en el tomo 292 del archivo, libro 7 de Bigas y Riells, folio 112, finca número 680, inscripción segunda.

Para el acto del remate se ha señalado el día 10 de marzo próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los postores, que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona; que servirá de tipo para la subasta la suma de 822.000 pesetas, la primera, o sea la señalada de letra a), y 218.000 pesetas, la segunda, señalada con la letra b), según lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que para

tomar parte en la subasta deberán previamente consignar los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 de tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Granollers a 17 de enero de 1976.—El Juez, Román García.—El Secretario.—888-C.

DAIMIEL

Don Juan Antonio Rodríguez Gil, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Daimiel y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo con el número 154 de 1974, a instancia del Procurador don Andrés Carlos Megía Díaz, en representación de Vicente Nuñez Enguidanos, vecino de Alcázar de San Juan, contra doña Carmen Flores Santos y don Maximiliano Pérez Flores, vecinos de Villarrubia de los Ojos, en reclamación de cantidad (580.146 pesetas), en cuyos autos, a responder de mentada cantidad, se venden en primera y pública subasta, por el precio de tasación y término de veinte días, los siguientes bienes:

1.ª Casa en Villarrubia de los Ojos y su calle de Concepción, número 1, con fachada a calle José Antonio, antes Gijónes, en su totalidad.

Valorada en la suma de cinco millones seiscientos mil (5.600.000) pesetas.

Descripción: De 553 metros cuadrados, divididos en dos partes, piso bajo principal y segundo y buhardillas, y en la perteneciente a la calle de José Antonio está instalada una pequeña sala de espectáculos, destinada a cinematógrafo y denominada cine Flores; linda: por la derecha, entrando, con el número 3 de la calle Concepción, de José Muñoz López; izquierda, la 13 de la plaza del Caudillo, del Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos, y por la espalda o fondo, con la de José Antonio. Inscrita en el tomo 599 del archivo, libro 204 de Villarrubia de los Ojos, folio 67, bajo el número 15.826, inscripción quinta.

2.ª Viña al sitio carril de la casa del Cura y Picazo, de caber cinco fanegas y seis celemines, equivalentes a tres hectáreas 54 áreas y 17 centiáreas. En su extensión existen 6.000 vides o parras. Linda: por el Norte y Saliente, Andrés Sevillano, y Sur y Oeste, herederos de Vicente Redondo y Manuela Caravantes, respectivamente. Inscrita en el tomo 313, libro 91 de Villarrubia de los Ojos, folio 44, bajo el número 4.783, inscripción quinta.

Valorada en la suma de 200.000 pesetas.

3.ª Viña al sitio de Chaparral, de seis fanegas, equivalentes a tres hectáreas 86 áreas, 36 centiáreas. Linda: al Norte, Baldomero Camacho; Sur, Román Navarro; Este, Braulio Moya, y Oeste, Carril de la Casa del Cura. Inscrita en el tomo 372, libro 110 de la mentada villa, folio 25, finca 7.351, inscripción tercera.

Valorada en la suma de 175.000 pesetas.

4.ª Solar edificable con entrada por avenida del Carmen, sin número de policía, con una superficie de 1.175 metros cuadrados. Sobre dicho solar se ha construido una nave techada que ocupa una superficie total de 237,50 metros cuadrados, de los cuales 23,75 metros cuadrados

están destinados a dos locales para aseo y servicios. Tiene de fachada a la calle de su situación 25 metros lineales. El resto del solar se encuentra en la actualidad íntegramente cercado. Linda: por la derecha, entrando, izquierda y fondo, con José Vallejo y Martín Moreno, y por su frente, al Sur, con la avenida del Carmen. Inscrita en el tomo 617, libro 210 de Villarrubia de los Ojos, folio 87, bajo el número 17.848, inscripción primera y segunda.

Valorada en la suma de 7.775.000 pesetas.

Para el remate se ha señalado el día 25 de marzo próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Caudillo, número 1.

Sobre dichas fincas pesan hipotecas y embargos, como consta en la documentación aportada a los autos.

La subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, o en el establecimiento designado al efecto.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Que podrá hacerse a ceder a terceros.

4.ª Se entiende que los licitadores aceptan las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, no destinándose su extinción con el precio del remate.

5.ª Se venden las fincas independientemente o en conjunto.

6.ª Los títulos de propiedad no han sido aportados y los unidos, certificación del Registro de la Propiedad de este partido, se encuentran de manifiesto en Secretaría, a los licitadores, para su examen, debiéndose conformar con ellos, sin tener derecho a exigir otros.

Dado en Daimiel a 26 de enero de 1976.—El Juez, Juan Antonio Rodríguez. El Secretario, P. H.—627-E.

ELCHE

Don Miguel Giménez Pericás, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de la ciudad de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 9 de Registro General y número 1 de Registro Especial, ambos de 1976, se sigue expediente de suspensión de pagos, a instancia del Procurador don José Antonio Ramón Aleo, en nombre y representación de la mercantil «Fabricantes de Suelas Caucho Aglomerado, S. A.» (FACASA), con residencia en Elche, avenida Primo de Rivera, número 77, dedicada a la fabricación de regenerados de caucho, habiendo sido nombrados interventores judiciales los Profesores mercantiles don Jaime Falcó Hernández y don Luis Fenoll Montón, y el acreedor don Pascual Segarra Agulló, vecino de Elche, acordándose la intervención de todas las operaciones mercantiles de dicha Sociedad y acordando dar al expediente la debida publicidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo

dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922 sobre suspensiones de pagos.

Dado en Elche a 12 de enero de 1976.—El Juez, Miguel Giménez.—El Secretario. 82-D.

MADRID

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Por el presente, hngo saber: Que en este Juzgado, y con el número 827 de 1974, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por el Procurador señor Gómez de Merodio, contra don Gerardo Reig Benavent y su esposa, doña Sellés López; don José Reig Benavent y su esposa, doña Pilar Ferrez Sanchiz, en reclamación de un crédito hipotecario, en cuyo procedimiento, por providencia de este día y a instancia del actor, he acordado proceder a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, de la finca hipotecada en la escritura de 23 de octubre de 1967, autorizada por el Notario de Valencia, con residencia en Muro del Alcoy, distrito de Concentaina, de la finca ganancial de don Gerardo Reig y esposa, siguiente:

Urbana: Un edificio, planta baja, sito en la carretera de Castellón de Rugat, sin número, afueras del término de Beniarres, partida Cementerio, que está destinada a fábrica y almacén, compuesto de una primera nave orientada de Este a Oeste, de unos 400 metros cuadrados, 40 metros de largo por 10 de ancho; otra nave unida al final de la primera y orientada de Norte a Sur, de 140 metros 80 decímetros cuadrados, 16 metros de larga por 8,80 metros de ancha, y en el ángulo anterior entre las dos anteriores, un cubierto, con cuarto de aseo, retrete y comedor, con instalaciones de agua, que ocupa 30 metros 12 decímetros 90 centímetros cuadrados, todo sobre el solar de 1.454 metros cuadrados, quedando el resto como ensanche anexo a ambos lados de la construcción y por su frente, lindante por su frente, Este, carretera de Castellón de Rugat; izquierda, entrando, o Sur, tierras de Enrique López Orts; derecha o Norte, casitas del pantano, y espaldas, Oeste, vereda del Tosal. Cuenta con instalaciones y servicio de agua, desagües y luz eléctrica.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Concentaina, provincia de Alicante, al folio 80 del tomo 833, libro 54 del Ayuntamiento de Beniarres, finca número 5.336.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, María de Molina, 42; 6.º, izquierda, se ha señalado el próximo 30 de marzo

y hora de las once treinta de su mañana, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la cantidad de pesetas 1.205.612,50, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª El acreedor podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo expresado.

3.ª Podrá hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

5.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y

6.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 14 de enero de 1976.—ed Juez, Manuel Sáenz.—826-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se mencionan.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Contratos del Estado y Reglamento para su aplicación, Sección 5.ª, artículo 119, se hace público:

Que con fecha 15 de enero de 1976 ha sido adjudicada definitivamente por la autoridad competente el contrato para la ejecución de las obras de construcción de un edificio para Gobierno Militar y dependencias generales, en Vitoria, a la Empresa «Balsa, S. A.» (don Vicente Pastor Tramoyeres), con domicilio en Madrid, paseo Marqués de Zafra, 38 bis, Madrid-28, en la cantidad de cincuenta y cinco millones seiscientas veintinueve mil novecientas cincuenta y una con veintiocho (55.629.951,28) pesetas.

Madrid, 23 de enero de 1976.—819-C.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de paja-pienso.

Hasta las diez horas del día 2 de marzo de 1976, se admitirán ofertas en esta Junta, sita en el paseo de Morét, número 3-B, para adquirir, por el sistema de concurso público, 10.130 quintales métricos de paja-pienso para el Almacén Regional de Intendencia de Madrid-Campamento, 580 quintales métricos para el Depósito de Alcalá de Henares y 715 quintales métricos para el de Toledo, al precio límite máximo de 425 pesetas el quintal métrico.

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad de la compra o, como mínimo, por el total de una de ellas. Para la plaza de Madrid podrá también ofertarse lotes no inferiores al 33,33 por 100.

Las proposiciones se harán en quintuplicado ejemplar, la original debidamente reintegrada y las copias firmadas, y se ajustarán al modelo oficial que figura en el pliego de bases, acompañándose, en sobre aparte, la documentación exigida, y se entregarán en mano en esta dependencia.

La fianza que se unirá a la documentación será del 2 por 100, calculado sobre el precio límite establecido, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar, depósito provisional, que ha de efectuarse en metálico en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admisible el afianzamiento mediante aval bancario, constituido conforme al modelo oficial establecido.

El pliego de bases puede ser examinado en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, a horas de oficina, y el acto de licitación tendrá lugar a las once horas del día indicado al principio de este anuncio.

Importe anuncios por cuenta de adjudicatarios.

Madrid, 27 de enero de 1976.—634-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la licitación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras comprendidas en los expedientes que se enumeran en relación adjunta.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso-subasta:

1. Objeto: La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta, per-

tenecientes a los expedientes que se citan, y cuyos presupuestos de contrata, fianza provisional, plazos de ejecución, clasificación de contratistas y distribución de anualidades asimismo se reseñan.

2. Documentos de interés para los licitadores: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto, durante el plazo de presentación de las proposiciones, los días y horas hábiles de oficina, única y exclusivamente en la Jefatura Provincial de Carreteras de Almería.

3. Garantía provisional: La que se indica para cada obra en la relación adjunta.

4. Clasificación de contratistas: Han de encontrarse clasificados los licitadores en el grupo o subgrupo y categoría que para cada obra se señala en la relación anexa.

5. Modelo de proposición: Don con residencia en provincia de calle número según documento nacional de identidad número enterrado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas, sin céntimos, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

6. Presentación de proposiciones:

6.1. Lugar de presentación: Servicio de Contratación (Sección de Contratación—Oficina Receptora de Pliegos—) de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Pú-